Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

RECONOCE DEVOLUCION DE TIEMPO
THOMPSON LEIVA ELIZABETH
TECNICO, GRADO 11,° EM

DECRETO Nº 169
CHILLAN VIEJO, 13 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por THOMPSON LEIVA ELIZABETH con fecha 31/12/2010, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 00:35 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE la devolución de tiempo de **00:35 Hrs.** al **Sr(a).THOMPSON LEIVA ELIZABETH,** TECNICO, grado 11º EM desde el día 29/12/2010 17:00 al 29/12/2010 17:35, quedándole un saldo de **0:37** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS / FFV/ PAQ/ LERM / mmd

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.